

# La retórica de la delincuencia

**Eugenio Guzmán**

Decano Facultad de  
Gobierno UDD



Con frecuencia, frente a determinados hechos críticos los políticos dan explicaciones retóricas sin considerar las consecuencias de sus dichos. En este sentido, las recientes declaraciones del ministro Peñailillo en relación con un nuevo robo de cajero automático podríamos decir que es una respuesta de este tipo; es decir, una “buena salida”. En sus palabras: “Ya hemos informado a la Asociación de Bancos que si ellos no están reemplazando los cajeros automáticos con la nueva normativa, normativa de los más altos estándares internacionales, van a ser multados como corresponde (...) La banca tiene que ponerse al día, porque las normas de seguridad que están implementadas en todo el mundo son las que permiten que estos hechos delictuales se aminoren”. Es decir, los cajeros son robados porque no cuentan con las medidas de seguridad a escala mundial.

Si hemos de suponer que todo esto

ocurre porque los bancos, supuestamente, no cumplen con cierta normativa, entonces, ¿la gravedad del hecho disminuye?, ¿debiéramos concluir que ellos tienen responsabilidad en todo esto?

Suponga usted que va camino a su trabajo y, como es frecuente, se sube a un bus relleno de pasajeros (se trata de hora punta). Como cualquier persona, es posible que esté pensando en las actividades del día anterior, las que vendrán o simplemente cualquier cosa; es decir, diríamos que no está atento a lo que ocurre en su bolsillo, cartera o mochila. Pues bien, un entrenado ladrón (carterista) le roba su billetera o lo que sea. Como usted iba distraído, entonces, usted dio la oportunidad para que los ladrones le robaran. ¿Debemos prohibir la distracción?, ¿sancionarla?

En estos casos, es posible que la conducta de la víctima incida en la ocurrencia del hecho; pero suponemos que la vida diaria no es una jungla.

Ahora bien, lo que viene a coronar toda la argumentación del ministro es que se señale que se multará a los bancos por el no cumplimiento de ciertas normas. Por lo pronto, es obvio que las medidas preventivas son *ex post* a los hechos; es decir, siempre hubo una primera vez en que ocurrió un hecho inesperado que lleva a las personas a tomar ciertas medidas; sin embargo, eso deja

en evidencia que los delincuentes aprovechan la carencia de mecanismos de cumplimiento legal para cometer sus delitos. Más aún, no puede insinuársele a la población que debe organizarse con la lógica

de la sospecha, pues ello evidencia que algo anda mal en ella y que por lo tanto es labor de la autoridad remediarlo.

Declaraciones como las del ministro demuestran su capacidad retórica; sin embargo, también evidencian que el tema es complejo y en consecuencia es conveniente aquilatar los artefactos retóricos que se empleen.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
-------	--------	------	------	--------

01/09/2014 LA SEGUNDA (STGO-CHILE) 9 5 LA RETORICA DE LA DELINCUENCIA

**“Con frecuencia,  
los políticos dan  
explicaciones  
retóricas sin  
considerar las  
consecuencias”.**